

LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PRESENTA PERSPECTIVA NACIONAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES



La Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos y la Subsecretaría para América del Norte prepararon, en colaboración con la Secretaría de Gobernación y otras dependencias del Ejecutivo Federal, el documento titulado “México frente al fenómeno migratorio: una visión para el siglo XXI”, orientado a actualizar la postura de nuestro país con relación a la protección de los migrantes.

El documento destaca la manera en la que México ha abordado el fenómeno migratorio internacional y plantea la necesidad de abandonar la visión centrada en la mera gestión de los flujos migratorios, para transitar hacia el reconocimiento de la migración como agente de desarrollo y de enriquecimiento social y cultural.

Desde 1999 México ha sido el principal promotor de diversas resoluciones en foros multilaterales tales como la extinta Comisión de Derechos Humanos, ahora Consejo de Derechos Humanos, la Asamblea General de la ONU y la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos. También promovió la creación de una Relatoría Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes en el seno de la ONU.

El documento en cuestión recoge los principios básicos de la política exterior mexicana en materia de protección de los derechos humanos de los migrantes y establece que se encuentran basados en los siguientes pilares:

- a) La no criminalización del migrante, sin importar su estatus migratorio,
- b) La supeditación de las políticas migratorias a los estándares de derechos humanos universalmente reconocidos,
- c) La universalidad y respeto de los derechos humanos independientemente de la condición migratoria, y
- d) El principio de responsabilidad compartida, por medio del cual los países de origen, tránsito y destino de migrantes deben trabajar conjuntamente para atender de manera integral los retos que presenta del fenómeno migratorio.

Finalmente, el documento hace hincapié en la necesidad de establecer un enfoque integral sobre la migración, para lo cual se requiere que los Estados respeten plenamente las obligaciones establecidas en el marco normativo existente, especialmente las emanadas de los principales instrumentos internacionales de derechos humanos.

El documento de posición de México fue presentado en el Diálogo de Alto Nivel sobre Migración y el Desarrollo de 2013 de la Asamblea General de la ONU, y constituirá la base para la posición de México en los trabajos del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo y de las Conferencias Regionales sobre Migración.

DOCUMENTOS ANEXOS

México frente al fenómeno migratorio: una visión para el siglo XXI Español

Mexico and the international migration phenomenon: A vision for the 21st Century Inglés